



INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento del punto 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigentes del proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado proyecto de Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

LA INSPECTORA ANALISTA DE SERVICIOS